


<p>DECRETO No. 147 FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2013</p>	<p>Código: F-AM-018</p>	
	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Página 1 de 1</p>	

“POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO”

EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO:

1. Que durante los días 29 de noviembre, 2 y 3 de diciembre de 2013, el Secretario General se encuentra en permiso remunerado, de acuerdo al artículo 43 del reglamento interno de trabajo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar durante la ausencia del Secretario General titular, a la DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIONES, doctora DAYANA ALEXANDRA ARANGO BUSTAMANTE, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.602 de Medellín, como SECRETARIA GENERAL, a partir del día 29 de noviembre y hasta el 3 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive.

PARAGRAFO: La funcionaria encargada continuará cumpliendo además con las funciones propias de su cargo como Directora Administrativa de Comunicaciones por este período de tiempo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

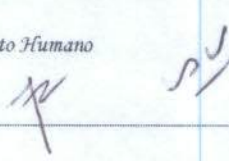
Dado en Sabaneta a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013)

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALCIDES MEDINA BUSTAMANTE

Alcalde Municipal (E)

Elaboró: Elizabeth Vasco Ruiz, Subdirectora de Talento Humano





Código NP-CD-SC 6480-1



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24
Tel. 288 0098 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia